



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0649-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2024

Asunto: Asamblea de consulta ciudadana Ponceano

Señora
María Eugenia Torres
Representante Asamblea de Quito
PONCEANO

Señora
Sonia Pilar Miniguano Guachamin
Presidenta
COMITÉ PRO MEJORAS PONCIANO BAJO

Francisco Ayo Guachamin
COORDINADOR ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL CONDADO

Jhonny Luis Villamil Sanchez
COORDINADOR ASAMBLEA BARRIAL "MARISOL"

Denunciante
Jose Patricio Gordillo Ruales
DIRECCION: CHONTA MARCA OE2-143 Y GUAPAN

Ana María Isabel Tituaña
COORDINADORA ASAMBLEA BARRIAL PONCEANO BAJO

Señor
Giovanny Paredes Perez
Presidente
LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL COTOCOLLAO

Señor
Juan Carlos Boada Landazuri

Luis Arturo Estrella Hidalgo

Bolivar Ernesto Caranqui Cajamarca
COORDINADOR ASAMBLEA BARRIAL "LA OFELIA"

Doctora
Gladys Llanos de Ordoñez
Presidente
SOCIEDAD ECUATORIANA DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCION SEXOLOGICA

Magister
Maria Beatriz Tituaña
Presidenta
BARRIO PONCIANO BAJO
En su Despacho



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0649-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2024

De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Reglamento de Rendición de Cuentas que en el artículo 12, fase 1 literal a) establece: ***“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*** (Énfasis me pertenece)

En ese sentido y en cumplimiento a la normativa nacional, se estableció realizar asambleas de consulta ciudadanas para garantizar los derechos de participación ciudadana, a través de las y los representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales y comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos de los grupos de atención prioritaria presentes en los territorios zonales.

En virtud de lo expuesto, **convoco a Usted a participar en las consultas ciudadanas sobre los temas de interés para el proceso de Rendición de Cuentas 2023**, bajo el siguiente detalle:

Fecha: Sábado 24 de febrero de 2024

Hora: 10:00

Lugar: Auditorio Universidad Indoamérica Machala y Sabanilla

Con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana por parte de un/a Asambleísta Metropolitano/a y del/la Administrador/a Zonal.
2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.
3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas el año 2023.
4. Mesas de trabajo por objetivo estratégico del PMDOT.
5. Cierre de la consulta ciudadana.
6. Firma del acta de la consulta ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Eduardo Carrión Almeida
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Copia:

Señorita Magíster
Nancy Janneth Palomo Palomo
Directora Zonal de Participación Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Abogado
Carlos Eduardo Carrera Añazco
Servidor Municipal 9
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0649-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2024

Señora Licenciada
Erika Wendy Triviño Olivo
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -
COORDINACIÓN CASA SOMOS

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Carlos Eduardo Carrera Añazco | ceca | AZLD-DZPC | 2024-02-21 | |
| Revisado por: Nancy Janneth Palomo Palomo | njpp | AZLD-DZPC | 2024-02-22 | |
| Aprobado por: Byron Eduardo Carrión Almeida | BECA | AZLD | 2024-02-22 | |

